Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Compras Menores

LOCACION DE INMUEBLES Nº 01/13 "ALQUILER DE OFICINA PARA LA DIRECCION DEL SISTEMA INTEGRADO DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS - PLURIANUAL – AD REFERENDUM"
ID 250.249

Asunción, 25 de Febrero de 2013

ADDENDA N° 1

Al oferente:

Se comunica la siguiente modificación:

ANEXO 1

16.- Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Brasil y Pettirossi, Dpto. de Compras Menores Oficina N°420 del MSP y BS y a más tardar el ***día 01 de Marzo del 2013 hasta las 09:00 horas****. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.*

17.- La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en Brasil y Pettirossi (Dpto. de Compras Menores - Oficina N° 420 del MSP y BS), el ***día 01 de Marzo del 2013 hasta las 09:00 horas****. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.*

ANEXO 3

1. Descripción del Inmueble

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Especificaciones técnicas	Finca N°/ Cuenta Corriente catastral N°	Domicilio/ Distrito / Localidad	Cantidad meses/días	Unidad de Medida
1	80131501 -001	ALQUILER DE INMUEBLES PARA EL DEPOSITO DE S.E.M.E.	Alquiler de inmueble para uso Institucional, deberá contar: Infraestructura mínima necesaria para el establecimiento de al menos 7(siete) ambientes para oficinas, con sus respectivos sanitarios. Un ambiente exclusivo para área de recepción Estacionamiento interno exclusivo para 15 vehículos; Contar con todos los servicios básicos(ANDE, ESSAP, COPACO,basura)al día, los cuales deberán estar incluidos en el precio del alquiler y el pago de los mismos deberá correr por cuenta del propietario; Todos los ambientes deberán contar con la instalación eléctrica con capacidad suficiente para la instalación de acondicionadores Split de aire; Internet Debe contar con un área de comedor/cocina; El inmueble deberá estar ubicado en las inmediaciones del M.S.P. y B.S.(dentro de un área de 1.000 metros como máximo); El propietario correrá con el pago de todos los impuestos propios del inmueble			12	Meses

EMILCE GIMENA PEREIRA LEIVA, Jefa
DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES